

# PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA. HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL HORIZONTE 2030 (PIRec 2030)



## MEMORIA ECONÓMICA



Unión Europea

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PIREC 2030 .....</b>	<b>4</b>
<b>3. PRESUPUESTO Y ESCENARIO FINANCIERO DEL PIREC 2030 .....</b>	<b>6</b>
3.1. Estimación del coste de ejecución del PIREC 2030 .....	6
3.2. Fuentes de financiación .....	7
3.3. Escenario financiero .....	7
3.3.1. Determinación de la anualidad base 2021 .....	7
3.3.2. Proyección temporal de las siguientes anualidades (2022 - 2023) .....	8
<b>4. ANEXOS DE LA MEMORIA ECONÓMICA .....</b>	<b>9</b>
4.1. Anexo 1. Gastos de personal .....	9
4.2. Anexo 2. Otros gastos corrientes .....	9
4.3. Anexo 3. Gastos de capital .....	9
4.4. Anexo 4. Resumen y financiación .....	13
<b>5. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA .....</b>	<b>14</b>
5.1. Desagregación del presupuesto de la Junta de Andalucía según medidas de actuación contempladas en el PIREC 2030 en el escenario 2021-2023 .....	14
5.2. Certificados de gastos .....	19



## 1. INTRODUCCIÓN

El artículo 35.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, establece que los proyectos de disposiciones legales y reglamentarias, las propuestas de planes con contenido económico-financiero, de contratos y de convenios de cualquier otra actuación de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos que afecten o pudieran afectar a los ingresos y gastos públicos, además de atenerse a las disponibilidades del presupuesto corriente, deberán valorar las repercusiones y efectos sobre los ejercicios presupuestarios a los que se extienda su vigencia o efectos.

En desarrollo de esa previsión legal, el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, dispone en sus artículos 2 y 3 que la valoración de dichos proyectos ha de documentarse en una memoria económica en la que se incluyan los antecedentes, motivos y fundamentos que justifican la actuación, valorando la incidencia económica del gasto que ocasiona o el impacto que sobre los ingresos suponga su aprobación y, en su caso, su financiación.

La formulación del Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030) se aprobó mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2019.

Teniendo en cuenta que el actual marco de financiación de Fondos FEDER está prorrogado hasta 2023, se elabora esta memoria económica para el periodo 2021-2023, quedando el resto de anualidades pendientes de la aprobación del nuevo marco de financiación europeo a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo 2021 - 2030. Por tanto, está previsto que se elabore una nueva memoria económica complementaria que se someterá a la aprobación de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Dirección General de Presupuestos.

El objeto de este informe es **JUSTIFICAR EL ESCENARIO FINANCIERO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA. HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL HORIZONTE 2030 (PIRec 2030) EN EL ÁMBITO TEMPORAL 2021-2023**, para lo cual se ha tenido en consideración lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 162/2006 y en la Instrucción de 10 de Octubre de 2006 de la Dirección General de Presupuestos.



FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	12/01/2021	PÁGINA 3/19
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PIREC 2030**

El Plan Director Territorial de Residuos no Peligrosos de Andalucía, 2010-2019, aprobado por Decreto 397/2010, de 2 de noviembre, define las medidas de prevención, gestión, seguimiento y control de los residuos no peligrosos en la Comunidad Autónoma y constituye el marco en el que se establecen las bases que deben regir la política en materia de residuos no peligrosos en Andalucía hasta el año 2019. Por su parte, el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, 2012-2020, aprobado por Decreto 7/2012, de 17 de enero, marca los objetivos de reducción, reutilización, reciclado, y otras formas de valorización y eliminación, así como las medidas a adoptar para conseguir dichos objetivos, los medios de financiación y el procedimiento de revisión, todo ello en el ámbito de los residuos peligrosos.

Desde la aprobación de ambos Planes, son varios los hitos normativos acontecidos a escala comunitaria y estatal, cuyas disposiciones tienen una repercusión directa en los objetivos y medidas de actuación definidos en ellos y que, si bien aún no han concluido los períodos de vigencia previstos para ambos planes, hacen necesaria la formulación de un nuevo plan de residuos.

Así, en 2011 tuvo lugar la transposición de la Directiva Marco 2008/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas, mediante la promulgación de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Esta Ley ha adoptado los objetivos de reutilización, reciclado y valorización cuyo cumplimiento fija la Directiva Marco para el año 2020. Asimismo, establece que corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración de planes o programas de prevención y de gestión de residuos.

Desde 2011, para diferentes tipos de residuos y ámbitos sectoriales, se han ido transponiendo varias directivas europeas, a través de la aprobación de diversos textos legales: Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos; Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos electrónicos; Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil; Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción de consumo de bolsas de plástico; Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Todos incorporan modificaciones en los objetivos de recogida, reciclado y valorización de los residuos objeto de regulación, así como nuevos objetivos que se deberán alcanzar en 2020 y con posterioridad.

Respecto de la planificación estatal, se publicó el Programa Estatal de Prevención de Residuos, 2014-2020, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de diciembre de 2013, que desarrolla la política nacional en materia de prevención conforme a la normativa vigente, para avanzar en el cumplimiento del objetivo de reducción de los residuos generados en 2020 en un 10% respecto del peso de los residuos generados en 2010.

Más recientemente, el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (en adelante, PEMAR) 2016-2022, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros el 6 de noviembre de 2015, con respecto a la estructura de los planes autonómicos y la contribución al cumplimiento de los objetivos para garantizar el cumplimiento de los objetivos nacionales, establece que las comunidades autónomas deberán cumplir como mínimo esos objetivos con los



FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	12/01/2021	PÁGINA 4/19
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

residuos generados en su territorio, salvo que la normativa sectorial establezca criterios específicos de cumplimiento.

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, una vez aprobado el PEMAR, las Comunidades Autónomas deberán revisar sus planes autonómicos para adaptar su estructura, objetivos, período de vigencia y frecuencia de evaluación y revisión con lo que establece este Plan Marco.

A nivel europeo, el 2 de diciembre de 2015 la Comisión Europea adoptó un nuevo y ambicioso paquete de medidas a fin de estimular la transición de Europa hacia un modelo de economía circular. Este paquete de medidas incluía cuatro propuestas legislativas revisadas sobre residuos, adoptadas en mayo de 2018 (Directivas (UE) 2018/849, (UE) 2018/850, (UE)2018/851 y (UE) 2018/852), que introducen nuevos objetivos comunes para la Unión Europea en materia de reciclado y reducción del vertido con vistas al 2030, así como un completo plan de acción que establecía actuaciones para «cerrar el círculo» y abordar todas las fases del ciclo de vida de un producto: desde las fases de producción y consumo hasta la gestión de los residuos y el mercado de materias primas secundarias. Este plan de acción tuvo su continuación en marzo de 2020, con la publicación del Plan de acción para la Economía Circular por una Europa más limpia.

Finalmente, en coherencia con la Estrategia europea sobre el Plástico, según la cual debía abordarse el aumento constante de la generación de residuos plásticos y su abandono en el medio ambiente, la Unión Europea aprobó la Directiva 2019/904, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente.

Todos estos planteamientos conducen a la necesidad de revisar los planes de residuos vigentes para, por un lado, actualizar sus objetivos de prevención, reciclado, valorización y eliminación, a los nuevos objetivos europeos y estatales, y por otro, para adaptar su estructura, contenidos, períodos de vigencia y frecuencia de evaluación y revisión a lo dispuesto en el PEMAR, y justifican la elaboración de un Plan Integrado de Residuos de Andalucía, un plan que englobará en un texto único los ámbitos de actuación del Plan Director Territorial de Residuos no Peligrosos de Andalucía y del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía actuales, y recogerá las futuras directrices de la planificación andaluza en la materia.

El Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030) se articula en tres programas de actuación y su ámbito de actuación se indica a continuación:



FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	12/01/2021	PÁGINA 5/19
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Tabla 1. Programas de actuación del PIRec 2030**

PROGRAMA	ÁMBITO
<b>Programa de Prevención</b>	Residuos municipales (Residuos domésticos y comerciales) Envases y residuos de envases Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) Vehículos al final de su vida útil Neumáticos al final de su vida útil
<b>Programa de Gestión</b>	Aceites industriales usados Pilas y acumuladores Residuos de construcción y demolición (RCD) Residuos plásticos Lodos de depuración de aguas residuales urbanas
<b>Programa de Concienciación, Sensibilización y Comunicación</b>	Residuos agrícolas Residuos industriales Otros residuos Depósito de residuos en vertederos Fiscalidad ambiental (instrumentos económicos) Traslados transfronterizos de residuos

Se creará una Comisión Seguimiento cuyo cometido es el seguimiento, evaluación y propuesta de modificación, en caso necesario, del PIRec 2030, cuyas funciones, que asume como propias por no coincidir con las de otros órganos o unidades administrativas existentes, no tendrán repercusión económico-financiera en el presupuesto del PIRec 2030.

### 3. PRESUPUESTO Y ESCENARIO FINANCIERO DEL PIREC 2030

#### 3.1. ESTIMACIÓN DEL COSTE DE EJECUCIÓN DEL PIREC 2030

El PIRec 2030 se concreta en 160 medidas para el logro de 68 objetivos específicos, los cuales se han estructurado en 3 Programas de actuación: Programa de Prevención, Programa de Gestión y Programa de Concienciación, Sensibilización y Comunicación.

El presupuesto de ejecución de las medidas del PIRec 2030 para su periodo de vigencia 2021-2030 se ha estimado en 447.632.470 €. El detalle de dicho presupuesto por Programa se incluye en la tabla siguiente:

**Tabla 2. Presupuesto desglosado del PIRec 2030**

Programa de actuación del PIRec 2030	Presupuesto (€)
Programa de Prevención	18.159.357
Programa de Gestión	425.026.605
Programa de Concienciación, Sensibilización y Comunicación	4.446.508
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN</b>	<b>447.632.470</b>



### 3.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Teniendo en cuenta que el actual marco de financiación de Fondos FEDER está prorrogado hasta 2023 y que no se cuenta con información sobre la disponibilidad presupuestaria de años posteriores, se presentan los datos de financiación para el periodo 2021-2023, quedando el resto de anualidades pendientes de la aprobación del nuevo marco de financiación europeo a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo 2021-2030. Por tanto, está previsto que se elabore una nueva memoria económica complementaria que se someterá a la aprobación de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Dirección General de Presupuestos.

Las hipótesis de partida son las siguientes:

1. El ámbito temporal está compuesto por el periodo que va desde el año 2021 a 2023, ambos inclusive.
2. El presente escenario financiero no contempla incidencia alguna sobre los ingresos del presupuesto de la Junta de Andalucía.
3. El presente escenario financiero no contiene gastos de personal ni la creación de ningún nuevo organismo dependiente de la Junta de Andalucía.
4. El Plan contempla dotaciones presupuestarias de los capítulos VI y VII.

La aportación económica prevista de la Junta de Andalucía al PIRec 2030 para el periodo 2021 a 2023 se financia exclusivamente con el programa presupuestario 44B de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que incluye Fondos de la Unión Europea (Fondos FEDER).

Este presupuesto no contempla las inversiones correspondientes a:

- a) Medidas que se realizan con el trabajo diario del Servicio y por ello no necesitan una asignación presupuestaria concreta.

### 3.3. ESCENARIO FINANCIERO

Para determinar el escenario financiero de la Junta de Andalucía se ha tenido en cuenta:

- La determinación de la anualidad base 2021
- La proyección temporal de las siguientes anualidades (2022 – 2023)

#### 3.3.1. Determinación de la anualidad base 2021

La metodología tiene como punto de partida los créditos del presupuesto para el año 2021 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.



FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	12/01/2021	PÁGINA 7/19
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En primer lugar se ha procedido a la identificación de aquellos programas presupuestarios cuyos objetivos coinciden total o parcialmente con los del PIRec 2030 para, a continuación, estimar el gasto (capítulos VI y VII) que se le asigna a cada programa en relación al Plan.

Este conjunto de aplicaciones y proyectos tiene únicamente carácter indicativo, ya que la ejecución presupuestaria de cada anualidad se puede realizar con éstos u otros proyectos, en función de las modificaciones presupuestarias que se introduzcan en el proceso de gestión de cada Programa Presupuestario.

**Tabla 3. Determinación de la anualidad base 2021**

Consejería	Programa	Concepto presupuestario medida:proyecto	Dotación 2021 (euros)
		1300170000 G/44B/61000/00 A1611017M3 2016000165	3.909.085,71
		1300170000 G/44B/61000/00 A1611018M3 2016000169	1.295.178,00
		AUTOFINANCIADA (RP)	-
		AUTOFINANCIADA (RnP)	-
<b>TOTAL</b>			<b>5.204.263,71</b>

**3.3.2. Proyección temporal de las siguientes anualidades (2022 - 2023)**

Las proyecciones de gasto para ejercicios futuros tendrán que ser asumidas dentro de las envolventes que se fijen en la elaboración de los presupuestos de cada año. **En ningún caso supondrán una financiación adicional** a la que indiquen las envolventes.

El resultado final es el escenario financiero propuesto clasificado por programas presupuestarios que se recoge en la siguiente tabla. La última columna recoge la senda de crecimiento máxima para cada uno de los años considerados, aunque el crecimiento efectivo de cada programa puede ser inferior al que se deriva de la misma.

**Tabla 4. Escenario financiero del PIRec 2030 (dotación en EUROS). Senda de crecimiento**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 44B		
Anualidad	Presupuesto (€)	Crecimiento (%) respecto año anterior
2021	5.204.263,71	
2022	2.500.487,00	-52%
2023	2.098.065,45	-16%
2024	-	



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 44B		
Anualidad	Presupuesto (€)	Crecimiento (%) respecto año anterior
2025	-	
2026	-	
2027	-	
2028	-	
2029	-	
2030	-	
<b>TOTAL 44B</b>	<b>9.803.086,16</b>	<b>-</b>

**4. ANEXOS DE LA MEMORIA ECONÓMICA**

**4.1. ANEXO 1. GASTOS DE PERSONAL**

NO APLICA

**4.2. ANEXO 2. OTROS GASTOS CORRIENTES**

NO APLICA

**4.3. ANEXO 3. GASTOS DE CAPITAL**

Se adjuntan a continuación los gastos de capital según el formato referido en la instrucción de 10 de octubre de 2006 de la Dirección General de Presupuestos, relativa a la memoria económica y el informe de las actuaciones con incidencia económico-financiera que se regulan en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre.



FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	12/01/2021	PÁGINA 9/19
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Tabla 5. Gastos de capital (parte I)**

Explicación del gasto	Concepto Presupuestario Medida: Proyecto	Periodificación (€)		
		Año 2021	Año 2022	Año 2023
<b>1. Inversiones reales</b>				
<b>PROGRAMA 44B</b>				
Prevención Gestión	1300170000 G/44B/61000/00 A1611017M3 2016000165 - PUNTOS_LIMPIOS_PIREC_ECONOMÍA CIRCULAR_ITI CÁDIZ	3.909.085,71	749.693	75.596
Gestión	1300170000 G/44B/61000/00 A1611018M3 2016000169- ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	1.295.178	1.750.794	427.347
Concienciación, sensibilización y comunicación	-	-	-	-
Gestión	AUTOFINANCIADA GESTIÓN RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS 1300010000 G/44B/61905/00 01 2020000028	-	-	1.595.122,45
	<b>Subtotal 1</b>	5.204.263,71	2.500.487	2.098.065,45
<b>2. Transferencias de capital</b>				
	<b>Subtotal 2</b>			
<b>3. Operaciones financieras</b>				
	<b>Subtotal 3</b>			
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>5.204.263,71</b>	<b>2.500.487</b>	<b>2.098.065,45</b>



**Tabla 6. Gastos de capital (parte II)**

Explicación del gasto	Concepto Presupuestario Medida: Proyecto	Periodificación (€)			
		Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
<b>1. Inversiones reales</b>					
<b>PROGRAMA 44B</b>					
Prevención Gestión	1300170000 G/44B/61000/00 A1611017M3 2016000165- PUNTOS_LIMPIOS_PIREC_ECON OMÍA CIRCULAR_ITI CÁDIZ				
Gestión	1300170000 G/44B/61000/00 A1611018M3 2016000169- ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA				
Concienciación, sensibilización y comunicación	-				
Gestión	AUTOFINANCIADA GESTIÓN RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS 1300010000 G/44B/61905/00 01 2020000028				
	<b>Subtotal 1</b>				
<b>2. Transferencias de capital</b>					
	<b>Subtotal 2</b>				
<b>3. Operaciones financieras</b>					
	<b>Subtotal 3</b>				
<b>TOTAL GENERAL</b>					



**Tabla 7. Gastos de capital (parte III)**

Explicación del gasto	Concepto Presupuestario Medida: Proyecto	Periodificación			
		Año 2028	Año 2029	Año 2030	
<b>1. Inversiones reales</b>					
<b>PROGRAMA 44B</b>					
Prevención Gestión	1300170000 G/44B/61000/00 A1611017M3 2016000165 - PUNTOS_LIMPIOS_PIREC_ECO NOMÍA CIRCULAR_ITI CÁDIZ				
Gestión	1300170000 G/44B/61000/00 A1611018M3 2016000169 - ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA				
Concienciación, sensibilización y comunicación	-				
Gestión	AUTOFINANCIADA GESTIÓN RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS 1300010000 G/44B/61905/00 01 2020000028				
	<b>Subtotal 1</b>				
<b>2. Transferencias de capital</b>					
	<b>Subtotal 2</b>				
<b>3. Operaciones financieras</b>					
	<b>Subtotal 3</b>				
<b>TOTAL GENERAL</b>					



**4.4. ANEXO 4. RESUMEN Y FINANCIACIÓN**

Año	Gastos				Financiación						
	Personal	Otros gastos corrientes	Capital	Total	Recursos generados	Créditos Presupuestos		Otras fuentes	Total		
						Comunidad					
						con cargo a bajas	nuevas dotaciones				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	
P-44B											
2021			5.204.263,71	5.204.263,71							
2022			2.500.487	2.500.487							
2023			2.098.65,45	2.098.65,45							
2024											
2025											
2026											
2027											
2028											
2029											
2030											



## 5. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

---

### 5.1. DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SEGÚN MEDIDAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PIREC 2030 EN EL ESCENARIO 2021-2023

Se incluye, a continuación, el detalle financiero para el periodo 2021-2023 desglosado por medida.

#### Tabla 8. Desagregación del presupuesto por medidas de actuación



FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	12/01/2021	PÁGINA 14/19
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

CONSEJERÍA (PROGRAMA)		Medidas de actuación del PIRec 2030	Periodificación (€)		
Concepto presupuestario Medida: Proyecto			Año 2021	Año 2022	Año 2023
<b>MEDIO AMBIENTE 44-B</b>					
1300170000 G/44B/61000 /00 A1611017M3 2016000165	Preven- ción	Impulso al establecimiento de redes de recogida, centros de preparación para la reutilización y establecimientos dedicados a la reparación, así como a la venta de segunda mano (especialmente: muebles, juguetes, libros y textiles).	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
	Preven- ción	Cooperación y difusión en experiencias piloto sobre sustitución de los productos de corta duración por otros más duraderos.	100.000,00 €	100.000,00 €	0,00 €
	Preven- ción	Soporte a iniciativas empresariales, sociales y a las administraciones públicas, para la reducción y reutilización de envases.	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
	Preven- ción	Apoyo a experiencias piloto para la implantación de sistemas de depósito, devolución y retorno (SDDR) y evaluación de su eficiencia.	100.000,00 €	100.000,00 €	6.187,50 €
	Preven- ción	Fomento del desarrollo de incentivos económicos para premiar los diseños más sostenibles y duraderos de envases de plástico.	9.408,50 €	9.408,50 €	9.408,50 €
	Gestión	Apoyo a pruebas piloto e implantación de nuevos sistemas de recogida separada municipal, como por ejemplo en mercados municipales, dependencias públicas o centros educativos, y otros espacios públicos de uso colectivo.	547.312,71€	0,00 €	0,00 €
	Gestión	Impulsar que todos los municipios mayores de 2.000 habitantes dispongan de un punto limpio municipal móvil o fijo.	732.364,50 €	180.284,50 €	0,00 €
	Gestión	Adaptación de los puntos limpios en servicio para mejorar su gestión: control documental, ampliación de la tipología de residuos admisibles y/o la seguridad en las instalaciones.	200.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €
	Gestión	Promoción y apoyo a redes de recogida separada de textiles y residuos peligrosos municipales	120.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gestión	Elaboración de un Informe de situación sobre la recogida separada de textiles en Andalucía: modelos, cantidades, grado de implantación y necesidades para el 100% de cobertura en cada municipio y su valorización.	90.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gestión	Elaboración de un estudio sobre posibles modelos de recogida separada y caracterización de residuos peligrosos de origen doméstico.	90.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gestión	Desarrollo de estudios para la valorización de los rechazos generados en las plantas de tratamiento y la obtención de productos con mayor valor de mercado.	90.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gestión	"Promoción de Programas de Actuaciones Específicas para mejorar la gestión de los residuos de envases por materiales, incluyendo los envases comerciales e industriales:  - Papel-cartón: acciones dirigidas a los grandes generadores de papel (oficinas, universidades y centros educativos, administraciones,...) y de cartón (empresas, comercios,	400.000,00 €	100.000,00 €	0,00 €



CONSEJERÍA (PROGRAMA)		Medidas de actuación del PIRec 2030	Periodificación (€)		
Concepto presupuestario	Medida: Proyecto		Año 2021	Año 2022	Año 2023
		mercados). Promover la separación en origen en los hogares. Evitar la sustracción de papel-cartón de los contenedores ubicados en la vía pública. - Vidrio: acciones dirigidas al canal HORECA y a eventos concretos (ferias, congresos, festividades,...). - Metales y plásticos: acciones dirigidas a los grandes generadores (canal HORECA, administraciones, universidades y centros educativos, empresas) y a eventos específicos (festividades, ferias, etc.). Promover la separación en origen en los hogares. - Madera: acciones dirigidas al canal HORECA, a las cadenas logísticas y de distribución, a los comercios y a los mercados."			
	Gestión	Aumento del número de puntos de recogida de residuos de pilas y acumuladores en puntos estratégicos y próximos al ciudadano, como edificios públicos, comercios, colegios, puntos limpios y/o talleres de reparación.	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €
	Gestión	Ampliación de la información sobre la totalidad de instalaciones de valorización y eliminación de RCD en Andalucía.	90.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gestión	Actualización del inventario de escombreras existentes, identificándose las nuevas zonas de vertido y definiéndose las actuaciones de prevención o de restauración necesarias.	300.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gestión	Evaluación de la situación actual de los sistemas de recogida separada de plásticos en los distintos sectores relevantes de la comunidad autónoma andaluza.	90.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gestión	Elaboración de orientaciones y/o guías de buenas prácticas sobre la recogida separada y clasificación de residuos plásticos.	70.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gestión	"Colaboración en la creación de herramientas para que la industria de botellas de plástico para bebidas incremente la utilización de material reciclado, de modo que:  En 2025: el 25% del plástico de las botellas deberá ser reciclado. En 2030: el 30% del plástico de las botellas deberá ser reciclado."	400.000,00 €	100.000,00 €	0,00 €
	Gestión	Elaboración de un visor con la ubicación de las EDAR de Andalucía, la producción anual de lodos y la cantidad disponible para valorización material.	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gestión	Fomentar el uso de restos vegetales para compostaje, autocompostaje, abonado en verde y/o alimentación animal, y si esta no se lleva a cabo, facilitar el transporte a las plantas de tratamiento mediante operaciones de triturado y/o picado de los restos.	150.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gestión	Realización de estudios para la identificación de los residuos agrícolas que no son reutilizables ni reciclables y que pueden ser valorizados energéticamente, como puede ser la producción de combustibles recuperados a partir de fracciones no reciclables de residuos agrícolas.	90.000,00 €	0,00 €	0,00 €



CONSEJERÍA (PROGRAMA)		Medidas de actuación del PIRec 2030	Periodificación (€)		
Concepto presupuestario Medida: Proyecto			Año 2021	Año 2022	Año 2023
1300170000 G/44B/61000/00 A1611018M3 2016000169	Gestión	Realización de un análisis/estudio sobre las tasas de vertido existentes (tasas de gestión, pago por generación) para poder ajustarla al coste real de gestión de los residuos, así como valorar la implantación de sistemas de pago por generación o beneficios fiscales a la valorización material.  <b>Subtotal 1300170000 G/44B/61000/00 A1611017M3 2016000165</b>	90.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gestión	Dotación de puntos limpios móviles en aquellos sectores de la población que tienen dificultades de acceso a puntos limpios fijos: por razones de distancia, ausencia de servicio en el municipio o por la incapacidad de este último para hacer frente a los costes de operación que un punto limpio fijo conlleva.	247.449,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gestión	Apoyo a la creación y/o mejora de las instalaciones de tratamiento de residuos municipales (mecánicos y/o biológicos) en Andalucía para el tratamiento eficiente de los biorresiduos recogidos separadamente y para valorizar la fracción resto, con capacidad suficiente, ponderando positivamente una capacidad de valorización energética a través de la producción de biometano para su inyección a red y de acuerdo al nuevo marco legislativo.	400.000,00 €	550.000,00 €	0,00 €
	Gestión	Apoyo al estudio, seguimiento y mejoras en las infraestructuras de las plantas de clasificación de envases ligeros para optimizar las infraestructuras existentes, adaptarlas a las nuevas tecnologías y/o mejorar su productividad.	150.000,00 €	150.000,00 €	0,00 €
	Gestión	Apoyo a la creación de nuevos centros de preparación para la reutilización de RAEE.	200.000,00 €	300.000,00 €	0,00 €
	Gestión	Apoyo a la mejora de la red de infraestructuras de valorización de RCD en Andalucía.	100.000,00 €	100.000,00 €	0,00 €
	Gestión	Apoyo a la mejora de la recogida de los restos vegetales, por ejemplo, con la disposición de puntos de acopio cercanos a las explotaciones agrarias.	25.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €
	Gestión	Promover el uso de rafias biodegradables y compostables (como elementos de sujeción de los restos vegetales) que faciliten el destino de los restos para compostaje, autocompostaje, abonado en verde y/o alimentación animal.	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €
	Gestión	Fomentar la creación y mejora de las plantas de valorización, incluyéndose el compostaje.  <b>Subtotal 1300170000 G/44B/61000/00 A1611018M3 2016000169</b>	112.729,00 €	540.794,00 €	427.347,00 €
	Gestión	"Fomentar la preparación para la reutilización de los componentes y piezas extraídas de los vehículos en los procesos de descontaminación y desmontaje, a través de procedimientos sobre un adecuado desmontaje de los componentes y piezas que son reutilizables por parte de los fabricantes, y la investigación	0,00 €	0,00 €	140.000,00 €



CONSEJERÍA (PROGRAMA)		Medidas de actuación del PIRec 2030	Periodificación (€)		
Concepto presupuestario Medida: Proyecto			Año 2021	Año 2022	Año 2023
Autofinanciado gestión residuos y suelos contaminados 13000010000G /44B		sobre el diseño de componentes de los vehículos.			
	Gestión	Jornadas de difusión de la norma técnica de preparación para la reutilización de NFVU.	0,00 €	0,00 €	6.000,00 €
	Gestión	Promover el uso de polvo de neumáticos en mezclas bituminosas para la construcción de carreteras, carriles bici y en suelos especiales para parques o instalaciones deportivas, entre otros usos.	0,00 €	0,00 €	6.000,00 €
	Gestión	Apoyo a los proyectos de I+D+i orientados a la innovación tecnológica de los tratamientos de reciclaje de RCD para su viabilidad económica, así como proyectos orientados a potenciar la prevención, la búsqueda de nuevos mercados y los usos comerciales a estos materiales reciclados.	0,00 €	0,00 €	200.000,00 €
	Gestión	Elaboración de manuales técnicos sobre la gestión de residuos agrarios dónde se especifiquen, entre otras informaciones técnicas, los procedimientos de separación en origen y el reciclaje de los residuos agrícolas. Estas guías se destinarán a agricultores, organizaciones profesionales agrarias y otros agentes económicos.	0,00 €	0,00 €	90.000,00 €
	Gestión	Apoyar el estudio y análisis de nuevos modelos de gestión basados en los criterios de la economía circular para todo tipo de residuos en los parques industriales conforme a lo previsto en la normativa vigente, ponderado positivamente con las emisiones de GEI evitadas.	0,00 €	0,00 €	180.000,00 €
	Gestión	Puesta en marcha de una aplicación informática donde se recoja toda la información sobre la generación y gestión de los residuos industriales con el objetivo de facilitar la transferencia de información y mejorar el seguimiento y control de los flujos de residuos industriales.	0,00 €	0,00 €	200.000,00 €
	Gestión	Identificación de los potenciales poseedores de aparatos con PCB y posteriormente informar sobre su obligación de eliminar o descontaminar los aparatos dudosos que posean, o por el contrario acreditar, mediante los preceptivos análisis químicos, que la concentración de PCB es inferior a 50 ppm en dichos aparatos.	0,00 €	0,00 €	90.000,00 €
	Gestión	Revisión de los residuos cuya operación de gestión final sea el depósito en vertedero según se establece en el Catálogo de Residuos de Andalucía.	0,00 €	0,00 €	12.600,00 €
	Gestión	Apoyo a estudios y proyectos I+D+i sobre gestión dinámica de vertederos para el óptimo aprovechamiento de biogás y lixiviados, ponderado positivamente con las emisiones de GEI evitadas.	0,00 €	0,00 €	500.000,00 €



CONSEJERÍA (PROGRAMA)		Medidas de actuación del PIRec 2030	Periodificación (€)		
Concepto presupuestario Medida: Proyecto			Año 2021	Año 2022	Año 2023
	Gestión	Fomentar la aplicación de residuos inertes valorizados como materiales en la explotación y acondicionamiento de los vertederos	0,00 €	0,00 €	150.000,00 €
	Gestión	Fomento del uso de la tramitación electrónica y mejora del sistema de información existente sobre el control de la documentación de los expedientes de traslados transfronterizos de residuos.	0,00 €	0,00 €	20.522,45 €
	<b>Subtotal Autofinanciado gestión residuos y suelos contaminados 13000010000G/44B</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.595.122,45 €</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>5.204.263,71 €</b>	<b>2.500.487,00 €</b>	<b>2.098.065,45 €</b>

**5.2. CERTIFICADOS DE GASTOS**

NO PROCEDE

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Fdo. María López Sanchís

